



Con motivo de la puesta en marcha de 2 Ediciones del curso “Aplicador de productos fitosanitarios” . Nivel cualificado y 2 Ediciones del curso “Limpieza y Mantenimiento de piscinas” en la programación anual de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante de 2025 se procede a la licitación para la contratación de los servicios de docencia de las ACCIONES FORMATIVAS que detallamos a continuación:

1. Denominación y contenidos :

PROGRAMA FORMATIVO: APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

- **Denominación:** Aplicador de productos fito-sanitarios. Nivel cualificado
- **Ediciones:** 2
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración:** 60 horas cada uno
- **Certificado de Profesionalidad:** No

• **Relación secuencial de módulos formativos:**

- **Módulo 1:** Plagas de los cultivos. Descripción y daños
- **Módulo 2:** Métodos de control de plagas
- **Módulo 3:** Estrategias y técnicas para la gestión integrada de plagas
- **Módulo 4:** Producción integrada y producción ecológica
- **Módulo 5:** Productos fitosanitarios
- **Módulo 6:** Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios
- **Módulo 7:** Medidas para reducir los riesgos sobre la salud

La formación teórico práctica, con una duración de 60 horas es la señalada en el Anexo IV del R.D 1311/2012, de 14 de septiembre.

La entidad debe de estar autorizada por el Instituto Valenciano de Investigaciones agrarias perteneciente a la Consellería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, y debe estar incluida en el registro de Entidades de Formación de manipuladores de Plaguicidas de uso fito sanitario cualificado.

PROGRAMA FORMATIVO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS

- **Denominación:** Limpieza y mantenimiento de piscinas
- **Cualificación profesional de referencia:** Real Decreto 742/2013 y Decreto Valenciano 85/2018
- **Ediciones:** 2
- **Modalidad:** presencial
- **Duración:** 25 horas cada uno
- **Certificado de Profesionalidad:** No

• **Relación secuencial de módulos formativos:**

- **Módulo 1:** La piscina
- **Módulo 2:** Puesta en marcha y funcionamiento
- **Módulo 3:** Actividades de limpieza y mantenimiento de la piscina y sus instalaciones
- **Módulo 4:** Condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas.
- **Módulo 5:** Prevención de riesgos laborales en el mantenimiento de las piscinas.

La formación impartida debe respetar los contenidos mínimos exigidos en la normativa de piscinas en la comunidad valenciana reflejada en el **Real Decreto 85/2018** publicado el 4 de julio de 2018 por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios aplicables a las piscinas de uso público.



2. Características de los cursos: lugar de realización, fechas, horario y núm. alumnos/as.

- **Destinatarios/as** Personas desempleadas residentes en el municipio de Alicante.
- **Núm. alumnos/as:** 12/15 alumnos/as por curso
- **Fechas** y horario de impartición: Entre mayo y noviembre de 2025 en horario de mañanas.
- **Lugar de realización:** Centro de Formación Alejandrina candela de la Agencia Local de Desarrollo: Avda Doctor Jiménez Díaz nº 27. 03005 Alicante

3. Importe máximo y conceptos de licitación.

Conceptos de gasto de la acción formativa admisibles: **Costes Directos** de la acción formativa. **DOCENCIA:** Impartición de clases, preparación, tutoría y evaluación; gestión y control de la calidad de la acción formativa, desarrollo de actividades formativas complementarias, obtención de diplomas y carnets profesionales en su caso, y, en general, todos los costes derivados de la actividad docente

OTROS COSTES DIRECTOS: Estos costes comprenden, entre otros:

- Costes de medios y materiales didácticos de consumo para el alumnado, incluido uniformidad/vestuario, EPI's y utensilios, o pequeña herramienta no inventariable que el alumnado necesite disponer para el correcto aprovechamiento de la acción formativa.
- Costes de adquisición de bienes consumibles para el desarrollo de las acciones formativas.
- Alquiler de equipos y/o maquinaria, si fuera necesario para realizar las acciones formativas.
- El coste del seguro de accidentes del alumnado, en los términos establecidos por la ALDES y de responsabilidad civil,.
- El coste de material de papelería y oficina.
- En general; cualquier otro gasto necesario para el correcto funcionamiento y desarrollo de la acción, incluidos los gastos generales y el beneficio empresarial de la entidad adjudicataria.

TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA Importe máximo de licitación. Valor/hora: 45€	7650 €
--	---------------

4. Requisitos de la Oferta: Requisitos del profesorado:

Aplicador de Productos fitosanitarios. Nivel cualificado

Titulación requerida: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Forestal, Técnico Superior de Paisajismo y Medio rural, Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio natural.

Experiencia Profesional: 1 año de experiencia profesional .

Nivel pedagógico: formación metodológica o experiencia docente.

El/la profesional seleccionado/a deberá presentar justificación documental de la acreditación requerida e informe de vida laboral.

Limpieza y Mantenimiento de piscinas

Titulación requerida: Titulación universitaria o capacitación requerida según el RD 85/2018

Experiencia Profesional: 2 años de experiencia profesional en el mantenimiento de piscinas y el control sanitario del agua de las piscinas así como la prevención de riesgos laborales derivados.

Nivel pedagógico: formación metodológica o experiencia docente.

El/la profesional seleccionado/a deberá presentar justificación documental de la acreditación requerida e informe de vida laboral.

**5. Contenidos de la Oferta:**

- *Datos de la entidad y Curriculum Vitae* del personal docente que impartirá las acciones y acreditación de los requisitos de la oferta.
- Oferta económica para la impartición de los cursos
- Mejoras sobre los recursos humanos/materiales en materia de formación y cualificación relacionada con la unidad de competencia de la acción formativa; diferente de la exigida en los requisitos de la oferta.

6. Criterios de Valoración:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PONDERACIÓN TOTAL 100 puntos
<p>A) OFERTA ECONÓMICA * Fórmula matemática para la ponderación del precio de la oferta: La fórmula de distribución de la mencionada puntuación será proporcional a la baja económica ofertada. Es decir, obtendrá la máxima puntuación (55 puntos) el/la licitador que oferte la mayor baja de todas las proposiciones y 0 puntos, el/la que oferte el importe coincidente con el precio de licitación. Las ofertas intermedias se puntuarán aplicando las reglas de proporcionalidad. La fórmula de valoración será la siguiente: $P = X * (Bv / Bmax)$ Donde: P = puntuación obtenida X = máxima puntuación que se puede obtener en ese apartado Bv = baja del licitador que se valora Bmax = mayor baja de todas las presentadas</p>	55
<p>B) MEJORA SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS Se puntuará la formación, cualificación y excelencia de los docentes relacionada con la unidad de competencia de la acción formativa; diferente de la exigida en los requisitos de la oferta:</p> <p>1.-Capacitación especializada de los docentes directamente relacionada en materia de control fito sanitario o mantenimiento piscinas, NTIC, PRL de >15 horas: máximo 30 puntos</p> <p>2- Acceso de los alumnos/as a prácticas en piscina..... 15 puntos La piscina donde se realicen las prácticas deberá reunir asimismo los requisitos exigidos por la nueva normativa.</p>	45

Las ofertas completas se harán llegar al correo electrónico del departamento de contratación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante: agencialocal.contratacion@alicante.es a partir de la publicación de la presente solicitud en la web www.impulsalicante.es hasta el día 4 de abril a las 14 horas.

Alicante, a fecha de firma electrónica

Silvia Morales Juan
Jefa del Departamento de Empleo y Formación